



San Miguel de Tucumán, 04 JUL 2022

VISTO el Expediente N° 31098/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1691-2021, y,

CONSIDERANDO

Que a fojas 14 la Dirección del Instituto Técnico solicita se rectifique el artículo N° 1 de la Resolución Rectoral N° 1691/2021.

Que se consignó erróneamente el cargo solicitado que dice "en un cargo (760) de Maestro de Enseñanza Práctica – Jefe de Sección – Taller de Fundición", y corresponde decir, "en dos cargo (760) de Maestro de Enseñanza Práctica – Jefe de Sección – Taller de Fundición".

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Sustituir el artículo N° 1 de la Resolución Rectoral N° 1691/2021, por el siguiente:

*"ARTICULO 1°.- Designar al Técnico **ENRIQUE MOPTY** DNI N° 31.001.579, como Docente Interino en dos cargo (760) de Maestro de Enseñanza Práctica – Jefe de Sección – Taller de Fundición del Instituto Técnico, a partir del 28 de julio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se provee por concurso, la presente designación caducará automáticamente."*

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0195 2022

W

AG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN